NOTA ACLARATORIA
AL PROCESO ELECTRONICO ESAL 033 DE 2022 -CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 033 DE 2022

OBJETO:	AUNAR EFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA GESTION Y EJECUACION E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PATIOS PRODUCTIVOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA.
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA.
NIT:	892.115.007-2
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE CAMPESINOS VEREDA EL LIMONAL
NIT:	900943796-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ELDA MARIA COTES GONZALEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	40.934.901 Expedida en Riohacha
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($73.500.000). MCTE

El suscrito Director de contratación de la alcaldía distrital de Riohacha, se permite aclarar para todos los efectos legales y demás que requiera, el numeral 8. Del DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL PROCESO ELECTRONICO ESAL 033 DE 2022 -CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 033 DE 2022, que de acuerdo a los estudios previos, La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el ejecutor estará a cargo de la Dirección de desarrollo rural, toda vez que por imprecisión al momento de designar en la plataforma transaccional Secop II, se indicó que la supervisión estaría a cargo de la Dirección de mujer, juventud, infancia y adolescencia.

Ante esta situación, realícense las respectivas anotaciones en la plataforma del SECOP II.

Dado en Riohacha, La Guajira a los quince (15) días del mes de junio de 2023.

RONALD NEIL PÉREZ OJEDA
Director de Contratación Alcaldía Distrital de Riohacha

	Nombre	Cargo	Firma
Revisado y Aprobado por:	Ronald Perez Ojeda	Director de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			